



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
SENADO ACADÉMICO
COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS**



Norma Académica para la Implementación y Uso de las Herramientas para el Ofrecimiento y Monitoreo de Exámenes Remotos

I. Propósito

El propósito de esta norma académica es asegurar la calidad en la implementación y uso de las herramientas para el ofrecimiento y monitoreo de exámenes remotos en el Recinto de Ciencias Médicas.

II. Norma Académica

1. El personal docente del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico que adopte en un curso el uso de las herramientas aprobadas para ofrecimiento y monitoreo de exámenes remotos deberá tomar el adiestramiento introductorio apropiado provisto o recomendado por RCM División Online o su equivalente.
2. El facultativo, una vez cumpla con el adiestramiento apropiado, deberá someter la certificación al Decanato de Asuntos Académicos de su Escuela y este a su vez someterá la evidencia al Decanato de Asuntos Académicos de la Institución.
3. Todo facultativo que utilice alguna de las herramientas para ofrecer y monitorear exámenes remotos deberá incluirla como parte de las estrategias de avalúo del curso y discutir su uso en la primera sesión de cada curso al comenzar el trimestre o semestre de cada año académico.
4. Todo facultativo que utilice alguna de las herramientas por primera vez deberá realizar una prueba piloto no sujeta a calificación y así anticipar cualquier problema previo al uso oficial en el curso.
5. El uso de dichas herramientas para pruebas cortas o *quizzes* no es recomendado por el Senado Académico y el Decanato de Asuntos Académicos.
6. El documento “*Guías del Decanato de Asuntos Académicos*”, será la referencia principal para el uso de las herramientas por la facultad y los estudiantes.
7. La institución indicará las tecnologías mínimas requeridas para los cursos en modalidad a distancia, los cuales son:
 - a. **Equipo:** Puede utilizarse una PC, Mac o un iPad. Se requiere de Sistema Operativo Windows 8 o 10. En caso de MAC, sistema OS 10.2 o superior.
 - b. **Memoria:** 75MB en Windows y 120MB en Mac.

- c. **Cámara:** Una cámara de internet (web cam) con una capacidad mínima de 720px será necesaria para participación en foros, videoconferencias, horas de oficina virtual, video respuestas y exámenes supervisados, entre otras actividades de aprendizaje, avalúo y evaluación. La cámara puede ser integrada a la computadora o separada.
8. La eficiencia de la Internet es la misma que se requiere para utilizar Blackboard, Teams o Bb Collaborate. La herramienta para el ofrecimiento y monitoreo de exámenes remotos deberá estar instalada previamente en la máquina del estudiante y el día del examen sólo el examen se baja de la Internet. lo único que se baja de la Internet ese día es el examen. Lo ideal es que sea una red estable. Siempre pueden suceder situaciones como falta de electricidad o fallas en la Internet. El facultativo evaluará y decidirá sobre las situaciones fuera de la norma y de forma individual con el estudiante.
9. El Recinto de Ciencias Médicas será responsable de identificar en la institución el personal que ofrezca asistencia tecnológica a la facultad y los estudiantes. Además se identificarán espacio/s de laboratorio/s o centro de computadoras accesible para el uso de los estudiantes que enfrenten problemas de electricidad o fallas en la internet durante exámenes remotos.
10. Para estudiantes que no tengan disponible el equipo tecnológico necesario para el uso de las herramientas, el profesor deberá hacer arreglos con el estudiante tomando en consideración los recursos disponibles en la institución. El profesor atenderá cada caso de forma individualizada.
11. La Universidad de Puerto Rico y el Recinto de Ciencias Médicas no se hace responsable del uso inadecuado de estas herramientas al no cumplir con las normas y guías establecidas para el uso de educación a distancia y de estas herramientas. Desde el primer día de clases el docente deberá asegurarse que sus estudiantes comprenden a cabalidad la metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación que se utilizará en el curso, y de que todos los estudiantes tienen acceso a las herramientas tecnológicas que se utilizarán durante el semestre o trimestre.

Aprobado por Certificación 054, 2020-2021 SA del 10 de marzo de 2021.